



DISPOSICIÓN N° 07/20
Rosario, 26 de AGOSTO 2020

VISTO:

El Protocolo Federal y Capacitación Pedagógica emanado del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe.

Que al mencionado Protocolo de Capacitación hay que implementarlo con los Docentes del Nivel Superior del 31 de agosto al 11 de septiembre.

CONSIDERANDO:

La importancia de dicha capacitación y la imperiosa necesidad de no interrumpir el dictado de clases virtuales.

Que se hicieron los pedidos correspondientes a la Superioridad en solicitar autorización para no suspender clases y seguir sosteniendo el vínculo pedagógico con las y los Estudiantes.

Que se articularon los medios con el Secretario Académico del ISEF N°11 para su desarrollo con los Docentes de la EPEF y efectuarlo sin suspensión de clases virtuales.

POR ELLO:

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
ESCUELA DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA**

DISPONE:

- 1- Realizar la Capacitación Pedagógica y Protocolo Federal de forma remota sin interrupción de clases virtuales.
- 2- Que las producciones elaboradas por los Docentes en virtud del Protocolo Federal y Capacitación Pedagógica se lo cedan al Secretario Académico para su organización y elevación a la Superioridad
- 3- comunique y archívese.

Roberto Fedinchik
Secretario

Jorge Solhaune
Presidente

Consejo Académico E.P.E.F.